

15/01/2020

Arica: Condenado a pagar multa de casi 200 millones de pesos por contrabando

A una pena efectiva de 61 días de presidio y al pago de una multa que asciende a los casi 200 millones de pesos fue condenado David Poma Zarzuri, luego que la Fiscalía de Putre acreditara su participación en el delito de contrabando, registrado en julio de 2018, en la comuna de General Lagos.

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Fiscalía logró condenar a Poma Zarzuri, quien de acuerdo a los antecedentes de la investigación, en horas de la madrugada del 30 de julio de 2018 conducía

un camión con diversas especies que pretendía sacar clandestinamente del país en dirección a Bolivia.

Así, y en el contexto de un patrullaje preventivo de personal de Carabineros por un sector de pasos no habilitados cercano a la localidad de Visviri, se detectó al acusado cuando conducía un camión con remolque, que transitaba con las luces apagadas, siendo fiscalizado en el lugar.

La carga del vehículo correspondía a electrodomésticos, computadores portátiles y prendas de vestir, estableciéndose que el acusado no portaba la documentación que permitiera su salida legal del país, por lo que fue incautada.

David Poma fue condenado a una pena efectiva de 61 días de cárcel, y al pago de una multa equivalente al valor de las especies incautadas, que asciende a un valor aduanero de

\$ 1 9 9 . 5 2 5 . 0 5 9

p e s o s .

